INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO N° 1 CONTRATO DE COMODATO.

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.

A

"FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR"

VMV-0585-1-2016

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En **Teodoro Schmidt**, a 30 de diciembre del año 2016, **Comparecen**: por una parte y como comodante, la **MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.252.100-5, representada por su Alcalde titular don **ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA**, chileno, profesor de estado, cédula nacional de identidad N° 8.754.673-K, ambos domiciliados en calle Balmaceda N° 410, comuna de Teodoro Schmidt, y por la otra y como comodataria, la **"FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR"**, persona jurídica del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, chilena, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas con domicilio en calle Claro Solar N° 1148, comuna de Temuco, se ha convenido la celebración del siguiente anexo de contrato de comodato, que se regirá por las normas contenidas en el Código Civil, y por las que se expresan a continuación: **PRIMERO:** Las partes celebraron con fecha 21

de Junio del año 2016, un contrato de comodato sobre la propiedad ubicada en calle Balmaceda s/n., comuna de Teodoro Schmidt cuya propietaria es la Municipalidad de Teodoro Schmidt, acordando como plazo de duración del comodato desde el 11 de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.- **SEGUNDO:** Por el presente instrumento y en virtud de este acuerdo de voluntades, las partes acuerdan extender el plazo del comodato señalado en la cláusula primera precedente hasta el 30 de abril del año 2017.- **TERCERO**: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato de comodato principal.- **CUARTO:** La personería de doña **Alejandra Patricia Navarrete Villa**, para representar a "Fundación Integra", consta de escritura pública de fecha 04 de Junio de 2014 otorgada ante la Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernández.- Por su parte, la personería de don **Alfredo Riquelme Arriagada** para representar a la Municipalidad de Teodoro Schmidt, consta en Decreto Alcaldicio Exento N° 094 de fecha 6 de diciembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
ALCALDE

ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
RUT. N° 8.754.673-K
P.P. Municipalidad de Teodoro Schmidt.
Rut. N° 69.252.100-5.

FUNDACION INTEGRA
DIRECCION REGIONAL
IX REGION TEMUCO

ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA.
RUT. N°12.969.848-9.
P.P. "Fundación educacional para el desarrollo integral del menor".
Rut. N° 70.574.900-0.